



### INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LAS PLAYAS DEL LITORAL MARINO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA PARA EL EJERCICIO 2018

#### ANTECEDENTES:



La Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba mediante Ordenanza N° 739-MML, del 17 de diciembre del 2004, la Ordenanza marco de la Tasa de estacionamiento Vehicular Temporal en la Provincia de Lima, cuya finalidad es uniformizar criterios legales y técnicos y procurar el uso racional de la vía pública, en el marco de las normas establecidas en la Ley de Tributación Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades.



Asimismo, el Servicio de Administración Tributaria – SAT, a través de la Directiva N° 001-06-0000015, establece parámetros, criterios y metodologías para la estimación de ingresos y la determinación de la tasa a cobrar por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal aplicados a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima, de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza N° 739-MML.

#### ZONAS ESTABLECIDAS PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR



Durante el ejercicio 2018, se ha considerado brindar el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, en Playa Chica y Playa Grande, del Distrito de Santa Rosa, habiéndose habilitado 150 espacios en cada una de las citadas Playas.

Playa	Espacios para automóviles	Espacios para Combis	Total de Espacios
Playa Chica	128	22	150
Playa Grande	120	30	150



El servicio se prestará durante 13 semanas, del 01 de enero al 01 de abril del 2018, de lunes a domingo en horario de 09:00 horas hasta 17:00 horas.

#### ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la estructura de costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal se ha considerado lo siguiente:



1. **Costos Directos:** Comprende costos de mano de obra, costos de materiales y otros; Asimismo costos y gastos variables que intervienen directamente en la prestación del servicio.

a) **Costo de mano de obra:** Comprende el personal contratado para la prestación del servicio.

- **Cobradores:** Personal contratado encargado del control de ingreso y salida de los vehículos a la zona de estacionamiento. Asimismo, se encargarán de ubicar a los vehículos en los casilleros de estacionamiento y cobranza de la tasa por estacionamiento a los usuarios del servicio de parqueo vehicular. Se han considerado 11 cobradores por playa, los cuales cubrirán los turnos diarios (08 horas) de lunes a domingo, por las 13 semanas que es la duración de la temporada de la prestación del servicio.

b) **Costo de materiales:** Comprende el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio.

I. **Tickets:** Comprobante de pago, elaborado en papel desdoblado, el cual se entrega al usuario del servicio, quedando una parte ó copia para la Municipalidad. Total 139.400 Millares (69.700 Millares por playa).

II. **Parantes y Letreros:** Permiten informar sobre la prestación del servicio, Ordenanza que lo aprueba, acuerdo de concejo que lo





ratifica, monto de la tasa, periodo, así como señalización de los espacios habilitados, se ha considerado 04 carteles por playa, cuya ubicación se señala en los planos respectivos de cada playa.

- III. **Servicio de pintado y acondicionamiento de zona de estacionamiento:** Se ha considerado la contratación de un tercero para la prestación del servicio de pintado y delimitación de las zonas y espacios destinados para el parqueo vehicular, así como la señalización del flujo vehicular y las zonas reservadas, zonas de seguridad y zonas rígidas.
- IV. **Material de afirmado y combustible D2:** Se ha considerado la adquisición de material de afirmado para el mejoramiento de la vía de acceso a Playa Grande, así como la zona de estacionamiento vehicular, trabajo que se efectuara con el cargador frontal con que cuenta la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, por lo que, se ha considerado también 90 galones de D2.
- V. **Calcomanías para cada parante de estacionamiento:** Calcomanías adhesivas en orden numérico para los parantes de estacionamiento, que irán ubicados en la playa chica y playa grande.
- VI. **Parantes para los estacionamientos:** Parantes de madera que estarán establecidos para el ordenamiento de los vehículos en la Playa Chica y Playa Grande.
- VII. **Fotochek:** Credenciales que identifican a los cobradores, como trabajadores de la Municipalidad de Santa Rosa, 22 Unidades.
- VIII. **Silbatos:** Los silbatos serán utilizados por los cobradores, en el ordenamiento de los vehículos.

c) **Otros costos y gastos variables:** Comprende los siguientes gastos:

- I. **Chalecos y gorras:** Vestimenta para los cobradores, para ser identificados como tales. Se requieren 22 chalecos y 22 gorras (01 juego por persona).
- II. **Tableros y Lapiceros:** Para apuntes en los recibos y hojas de control y salidas de vehículos de los usuarios. Se requieren 22 tableros (01 tablero por persona) y 66 lapiceros (tres lapiceros por persona por toda la temporada).

2. **Costos indirectos y gastos administrativos:** Comprende costos indirectos los siguientes:

- a) **Supervisor:** Personal contratado encargado de la coordinación y control tanto de los cobradores como de la normal prestación del servicio. Se ha considerado un supervisor quien dedicara el 50% de su tiempo para cada playa (alternando horarios por playa).
- b) **Refrigerios:** Consistente en un (01) menú diario para cada personal encargado de la cobranza (22 almuerzos diarios), haciendo un total de 2002 almuerzos por toda la temporada (temporada de 91 días).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA

36

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR  
PLAYA GRANDE TEMPORADA DEL 01 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL 2018



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	TIEMPO UTILIZADO	COSTO TOTAL POR TEMPORADA
<b>COSTOS DIRECTOS :</b>							<b>54,724.00</b>
<b>1.- COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>30,954.00</b>
Personal Contratado Servicio No Personales							
Cobradores	11.00	Personas	938.00	100.00	10,318.00		30,954.00
<b>2.- COSTO DE MATERIALES</b>							<b>22,912.00</b>
Tickets	69,7	Millares	100.00	100.00	2,323.33	3	6,970.00
Parantes	8	Unidad	35.00	100.00	93.33	3	280.00
Letreros	4	Unidad	300.00	100.00	400.00	3	1,200.00
Baner 1	1	Unidad	120.00	100.00	40.00	3	120.00
Baner 2	8	Unidad	42.00	100.00	112.00	3	336.00
Calcomania para cada Parante de Estac.	240	Unidad	5.00	100.00	400.00	3	1,200.00
Fotocheck (Credenciales)	11	Unidad	13.00	100.00	47.67	3	143.00
Soga	12	Unidad	11.00	100.00	44.00	3	132.00
Silbatos	11	Unidad	1.00	100.00	3.67	3	11.00
Cilindros	17	Unidad	60.00	100.00	340.00	3	1,020.00
Afirmados	125	MB	36.00	100.00	1,500.00	3	4,500.00
Alquiler Motoniveladora	40	Horas	175.00	100.00	2,333.33	3	7,000.00
<b>3.- OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>							<b>858.00</b>
Chalecos	11	Unidad	45.00	100.00	165.00	3	495.00
Gorras	11	Unidad	20.00	100.00	73.33	3	220.00
Tableros	11	Unidad	10.00	100.00	36.67	3	110.00
Lapiceros	33	Unidad	1.00	100.00	11.00	3	33.00
<b>COSTOS INDIRECTOS:</b>							<b>4,932.00</b>
Supervisor	1	Personas	1,308.00	50.00	654.00	3	1,962.00
Refrigerios	990	Unidad	3.00	100.00	990.00	3	2,970.00
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>59,656.00</b>



ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

PLAYA CHICA TEMPORADA DEL 01 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL 2018

35



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	TIEMPO UTILIZADO	COSTO TOTAL POR TEMPORADA
<b>COSTOS DIRECTOS :</b>							<b>45,698.00</b>
<b>1.- COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>30,954.00</b>
Personal Contratado Servicio No Personales							
Cobradores	11.00	Personas	938.00	100.00	10,318.00		30,954.00
<b>2.- COSTO DE MATERIALES</b>							<b>13,886.00</b>
Tickets	69,7	Millares	100.00	100.00	2,323.33	3	6,970.00
Parantes	8	Unidad	35.00	100.00	93.33	3	280.00
Letreros	4	Unidad	300.00	100.00	400.00	3	1,200.00
Baner 1	1	Unidad	120.00	100.00	40.00	3	120.00
Baner 2	8	Unidad	42.00	100.00	112.00	3	336.00
Calcomania para cada Parante de Estac.	240	Unidad	5.00	100.00	400.00	3	1,200.00
Fotocheck (Credenciales)	11	Unidad	13.00	100.00	47.67	3	143.00
Soga	12	Unidad	11.00	100.00	44.00	3	132.00
Silbatos	11	Unidad	1.00	100.00	3.67	3	11.00
Pintura de Tráfico	40	Galones	48.00	100.00	640.00	3	1,920.00
Thiner Acrilico	40	Galones	32.00	100.00	426.67	3	1,280.00
Brochas de 4"	6	Unidad	25.00	100.00	50.00	3	150.00
Brochas de 3"	12	Unidad	12.00	100.00	48.00	3	144.00
<b>3.- OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>							<b>858.00</b>
Chalecos	11	Unidad	45.00	100.00	165.00	3	495.00
Gorras	11	Unidad	20.00	100.00	73.33	3	220.00
Tableros	11	Unidad	10.00	100.00	36.67	3	110.00
Lapiceros	33	Unidad	1.00	100.00	11.00	3	33.00
<b>COSTOS INDIRECTOS:</b>							<b>4,932.00</b>
Supervisor	1	Personas	1,308.00	50.00	654.00	3	1,962.00
Refrigerios	990	Unidad	3.00	100.00	990.00	3	2,970.00
<b>COSTO TOTAL</b>							<b>50,630.00</b>



ANEXO II

Determinación de Ingresos y Determinación de la tasa por Estacionamiento Vehicular periodo 2018

Horario : Lunes a Domingo de 09:00 am a 17:00 pm



(A) N° de espacios físicos disponibles	(B) N° de espacios físicos disponibles	(C) N° de espacios físicos disponibles	(D) = (A)*(B)*(C) N° de espacios físicos disponibles
300	8	2	4,800
	(D)	(E)	(G) = (D)*(E)
Dias	Cantidad de espacios potenciales	porcentaje de uso de los espacios por día	cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	4800	30.75%	1476.00
Martes		29.75%	1428.00
Miércoles		31.75%	1524.00
Jueves		42.00%	2016.00
Viernes		49.75%	2388.00
Sábado		69.75%	3348.00
Domingo		96.25%	4620.00
		(F)	(H)
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos
		50.00%	16,800.00
(H)	(I)	(J) = (H) * (I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos	N° de Semanas	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Costo total por prestación del servicio en el periodo.
16,800	13	218,400	110,286
(L) = (K) / (J)	(M)	(J)	(N) = (M) * (J)
Costos por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos	Ingresos proyectados en el periodo
0.5050	0.50	218,400	109,200
(N)	(K)	(Ñ) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
Ingresos proyectados en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el periodo	Ingresos - costos	Porcentaje de cobertura
109,200	110,286	-1,086	99.02%